



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 1749/2021 Fecha: 22-07-2021

Expediente 1736/2021

DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA DEL CEIP LA ROSA, CALLE UNGRAFIR S/N, CP 38750, TM DE EL PASO".

VISTO que, por Decreto de Alcaldía nº 1330/2021 de fecha 3 de junio de 2021, se acordó iniciar por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, el expediente para la contratación de las obras para la ejecución del proyecto CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA DEL CEIP LA ROSA", según proyecto técnico redactado por Ricardo Hernández Acosta, Arquitecto col. nº 3.459 del Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 1267/2021, con un presupuesto que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (214.129,52 €), más el 7% de IGIC, que hacen un presupuesto total y base de licitación de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (229.118,59 €).

Contrato de obras	
Procedimiento abierto simplificado	
Código CPV: - 45261000-4: Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.	
Codificación Clasificación Estadística de Productos por Actividades (CPA): - 43.91: Trabajos de construcción de cubiertas.	
Valor estimado del contrato: 214.129,52 € IGIC excluido	
Presupuesto base de licitación IGIG excluido: 214.129,52 €	IGIC:14.989,07 €
Presupuesto base de licitación IGIG incluido: 229.118,59 €	
Plazo de ejecución: Duración máxima de NUEVE (9) MESES. No obstante, el plazo máximo para la ejecución de las obras, una vez sea autorizada y aprobada, a contar a partir del día siguiente a la firma del Acta de Comprobación y Replanteo será de SEIS (6) MESES. Asimismo, se establece un plazo de inicio para el comienzo de las obras, el cual no podrá superar los TRES (3) MESES.	

VISTO Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y el Ayuntamiento de El Paso, publicado en el BOC nº 13, de miércoles 20 de enero de 2021, para proceder a la ejecución del proyecto "CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA DEL CEIP LA ROSA, CALLE UGRANFIR, S/N, CP 38750, TM DE EL PASO".

VISTO que, mediante Decreto de Alcaldía nº 1364/2021, de fecha 7 de junio de 2021 se aprueba expediente de contratación.

VISTA el Acta de apertura de la Mesa de Contratación, de la que se desprende la puntuación obtenida por los licitadores admitidos.

RESULTANDO que, se emitió Informe de Intervención en relación a la existencia y adecuación del gasto.

RESULTANDO que, consta cumplimentado el requerimiento de documentación efectuado a la empresa propuesta para la adjudicación.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 22-07-2021 08:55:22	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1749/2021	Fecha: 22-07-2021 11:06	
Nº expediente administrativo: 2021-001736 Código Seguro de Verificación (CSV): FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2021 11:04:31 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:56:24	

RESULTANDO que, consta en el expediente informe-propuesta emitido al respecto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Adjudicar el contrato de obras para la ejecución del Proyecto "CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA DEL CEIP LA ROSA, CALLE UNGRAFIR S/N, CP 38750, T.M. EL PASO", redactado por D. Ricardo Hernández Acosta, Arquitecto col. nº 3.459 del Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 1267/2021, a **CONSTRUPALMA 2016, S.L.**, con CIF nº B76711217, y correo electrónico construpalma2016@gmail.com, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €)**, exentos de IGIC, con un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS, en virtud de Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y el Ayuntamiento de El Paso (BOC nº 13, de miércoles 20 de enero de 2021).

** Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, la aplicación del tipo cero de IGIC a las ejecuciones de obras de equipamiento comunitario exigirá una comunicación, previa al devengo del impuesto correspondiente a la entrega o la ejecución de obra, por parte de la Administración pública adquirente o contratante a la Agencia Tributaria Canaria, en los términos y plazos que establezca el titular de la consejería competente en materia tributaria".*


SEGUNDO.- Disponer el gasto que asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €), para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3260.62202 (Servicios complementarios de educación. Edificios y otras construcciones) del Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad para el corriente ejercicio 2021 asignado al Proyecto de Gastos 19.2.47.

TERCERO- Notificar a la entidad mercantil **CONSTRUPALMA 2016, S.L.**, con CIF nº B76711217, adjudicataria del contrato la resolución que se dicte y requerirle para que, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la recepción de la presente adjudicación, procedan a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO.- Designar como órgano responsable del contrato a D. Ricardo Hernández Acosta, Arquitecto col. nº 3.459 del Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, el cual asumirá la Dirección Facultativa, y a D. Ricardo Yanes Hernández, Arquitecto Técnico, colegiado nº 2.538 del COAATIE como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud.

QUINTO.- Notificar la resolución de adjudicación al resto de licitadores.

SEXTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-07-2021 08:55:22	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1749/2021	Fecha: 22-07-2021 11:06	
Nº expediente administrativo: 2021-001736 Código Seguro de Verificación (CSV): FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2021 11:04:31	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:56:24	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO


Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación y en un plazo no superior a quince (15) días tras la perfección del mismo, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

OCTAVO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Interventor Municipal a los efectos que proceda.

NOVENO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación.

Firmado por:	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 22-07-2021 08:55:22	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1749/2021	Fecha: 22-07-2021 11:06	
Nº expediente administrativo: 2021-001736 Código Seguro de Verificación (CSV): FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/FA1B8757FCDF8989B4531D4BBA4C5EFF			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2021 11:04:31	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-04-2022 08:56:24	